



ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Resolución Sintetizada 626/2022

Resolución ENRE N° 626/2022

ACTA N° 1803

Expediente ENRE N° EX-2021-102316949- -APN-SD#ENRE

Buenos Aires, 6 DE DICIEMBRE DE 2022

El Señor Interventor del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD ha resuelto: 1.- Autorizar el Acceso a la Capacidad de Transporte de Energía Eléctrica existente solicitado por la empresa ENERGÍA SAN JUAN SOCIEDAD ANÓNIMA (ENERGÍA SAN JUAN S.A.), a requerimiento de la THINKABLE ENERGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (THINKABLE ENERGY S.R.L.) para el Parque Solar Fotovoltaico Pocito de 5,03 MW, el cual se conectará al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de 13,2 kV a través de la Subestación Transformadora MT/BT N° 3359, vinculada a la Estación Transformadora (ET) Carpintería (33/13,2 kV), jurisdicción de la empresa ENERGÍA SAN JUAN S.A. 2.- Establecer que THINKABLE ENERGY S.R.L. deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Resolución del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) N° RESOL-2022-432-APN-ENRE#MEC de fecha 16 de septiembre de 2022 y, de acuerdo a lo resuelto en el artículo 6 de dicho acto, ambas empresas deberán acordar las condiciones bajo las cuales ENERGÍA SAN JUAN S.A. realizará la Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte (PAFTT). 3.- Notificar a THINKABLE ENERGY S.R.L., a ENERGÍA SAN JUAN S.A., a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (Cammesa) y al ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (EPRE) SAN JUAN. 4.- Regístrese, comuníquese, publique en extracto, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Firmado: Interventor del ENRE, Walter Domingo MARTELLO.

Claudia Elizabeth Caravelli, Asistente Administrativa, Secretaría del Directorio.

e. 12/12/2022 N° 100904/22 v. 12/12/2022

Fecha de publicación 12/12/2022

